



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022-0140

En atención al informe secretaría se reprograma la audiencia inicial, para lo cual se señala las **CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS (2:30 PM)** del **MARTES DIECINUEVE (19)** de **SEPTIEMBRE** de **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**.

A los apoderados judiciales de las partes les compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes a la hora y día señalados en el presente proveído, así como también presentar las pruebas solicitadas y que se decreten durante la audiencia. Téngase en cuenta que en virtud de la implementación de la virtualidad en la Justicia (ley 1223 de 2022), la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente.

Por otro lado, se requiere al señor secretario del despacho para que cumpla con las obligaciones a su cargo, ya que este proceso, estuvo desde el 17 de agosto de 2022 y hasta el mes de agosto de 2023 (un año), sin ingresarlo al proceso al despacho para continuar con el trámite del mismo.

Para efectos del artículo 121 del Código General del Proceso, se prorroga este proceso por seis (6) meses más.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM